

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

#### O. A. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**20** *RESOLUCIÓN 92/2020, de 16 de octubre, de la Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización de la modificación del contrato de suministros titulado “Suministro de materiales de imprenta destinados a la imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Lote 7”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
  - c) Número de expediente: COM-366-19.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material de imprenta, papel, sobres y planchas, destinados a la imprenta. Lote 7.
  - c) CPV: 30199230-1 (Sobres).
3. Datos de la formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 15 de noviembre de 2019.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de diciembre de 2019.
  - c) Contratista: Tompla Industria Internacional del Sobre, S. L.
  - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. Datos de la modificación del contrato:
  - a) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del suministro de sobres como consecuencia del aumento del consumo en las Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid (en virtud de la cláusula 1, apartado 17, y cláusula 24 del PCAP).
  - b) Contratista: Tompla Industria Internacional del Sobre, S. L.
  - c) Importe de la modificación:

	BASE IMPONIBLE	21,00% I.V.A. DEDUCIBLE	TOTAL ANUALIDAD
CONTRATO PRIMITIVO	97.098,50	20.390,69	117.489,19
MODIFICACIÓN	19.419,70	4.078,14	23.497,84
<b>TOTAL</b>	<b>116.518,20</b>	<b>24.468,82</b>	<b>140.987,02</b>

Madrid, a 16 de octubre de 2020.—La Gerente del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Pilar Liébana Soto.

(03/27.146/20)

